Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Bolívar
ANÁLISIS DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)

1. OBJETO

Contratar la interventoría técnica, contable, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para el proceso que tiene como objeto contratar los estudios y diseños para construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, emisario final y/o disposición final de los residuos del centro internacional náutico fluvial y portuario del SENA Regional Bolívar en cumpliendo a la normatividad vigente.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento Publico del Orden Nacional, con personería jurídica, autónoma administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Trabajo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 119 de 1994. Conforme con lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 489 de 1998, el SENA, dada su naturaleza jurídica, forma parte de la rama del poder público del orden nacional en el nivel descentralizado. En materia de contratación se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus normas reglamentarias.

El Centro Internacional Náutico, Fluvial y Portuario – SENA – Regional Bolívar en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso." y siguiendo la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", sustenta los estudios de planificación con el fin adelantar la Interventoría técnica, contable, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para el proceso que tiene como objeto contratación de los estudios y diseños para construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, emisario final y/o disposición final del centro internacional náutico fluvial y portuario del SENA regional bolívar en cumpliendo a la normatividad vigente.

Actualmente en el Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario SENA - Regional Bolívar no cuenta con un sistema de drenaje de alcantarillado de aguas residuales, por lo que actualmente se tiene es un pozo séptico.

Estos estudios y diseños que se pretende realizar en el Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario SENA - Regional Bolívar, son de vital importancia para la salud de todas las personas que a diario estudian, trabajan o visitan el centro de formación.

3. ASPECTOS GENERALES

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que dice: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del Proceso.

Las Entidades Estatales deben contratar interventoría para los contratos: (i) de obra pública cuya selección obedezca a una licitación6 ; y (ii) los contratos que por su complejidad para su seguimiento es necesario conocimiento especializado.
La interventoría es una especie del contrato de consultoría 7 por lo cual la Entidad Estatal debe seleccionar al interventor a través de un concurso de méritos, salvo que el presupuesto del contrato principal corresponda a la mínima cuantía, caso en el cual esta debe ser la modalidad utilizada.
La Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación principal y la de la selección de la interventoría deben prestar especial atención para coordinar los plazos de acuerdo con las necesidades. Lo anterior para asegurar la existencia de la interventoría durante la selección, si esto es necesario, o durante el plazo de ejecución, o del plazo de ejecución de las obligaciones del contrato principal que requiere para su seguimiento conocimiento especializado, según sea requerido.
La Entidad Estatal debe designar un supervisor del contrato de interventoría.
Las Entidades Estatales pueden prorrogar el plazo de los contratos de interventoría por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato principal y en ellos no pueden incluirse cláusulas excepcionales al derecho común so pena de que las mismas sean nulas absolutamente.
Los supervisores e interventores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual , impartir instrucciones

al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. Es obligatorio para el interventor o supervisor entregar sus órdenes por escrito10 y los requerimientos o informes que realice deben ser publicados en el SECOP 11.

Los interventores o supervisores no pueden sustituir a la Entidad Estatal, por tanto no pueden dar instrucciones en su nombre

Actividades generales de la interventoría:

- Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
- Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los Documentos del Proceso.
- Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato.
- Identificar las necesidades de cambio o ajuste.
- Manejar la relación con el proveedor o contratista.
- Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.
- Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.
- Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.
- Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Proceso.
- Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.
- Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.
- Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.
- Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.

Vigilancia administrativa:

- Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.

- Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.
- Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
- Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de
- acuerdo con la naturaleza del contrato.

Vigilancia técnica:

- Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
- Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.
- Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.
- Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.

Vigilancia financiera y contable:

- Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.
- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.
- Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
- Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.
- Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
- Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

Vigilancia Jurídica:

En este ámbito, el interventor tiene a su cargo el seguimiento de las actuaciones del contratista de suministro en términos jurídicos, para lo cual es recomendable tener en cuenta lo siguiente:

- Control de los trámites de permisos requeridos a los que haya lugar (en caso de requerirse).
- Control del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra Control del proceso operativo del contrato de obra.
- Control de la ejecución presupuestal
- Control de la programación y cronograma de ejecución del contrato
- Recibo de los productos derivados de la ejecución del contrato.
- El interventor elaborará y entregará al SENA el proyecto de acta de liquidación del contrato por parte de la interventoría dentro del plazo contractual establecido. En dicha acta se deberá incluir el balance financiero del contrato y demás información que comúnmente el SENA relaciona en este tipo de actas. Una vez se suscriba el acta de liquidación final del contrato, se procederá a tramitar el pago final del contrato de interventoría y posteriormente la liquidación al contrato de interventoría.
- Proyectará los informes soportes en caso de incumplimiento y sus actos administrativos a que haya lugar.

3.1. LA SITUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN COLOMBIA

El tratamiento de aguas residuales en Colombia se ha convertido en uno de los problemas ambientales más críticos y crecientes. La descarga de aguas residuales domésticas y los vertimientos agropecuarios están contaminando los ríos, las aguas subterráneas, los humedales y las represas de agua, causando un grave daño al medio ambiente y a la salud humana.

Los vertimientos generados por el sector agrícola colombiano son los más contaminantes. A este tipo de descargas les siguen las realizadas por grandes ciudades como Bogotá, Cali, Medellín, Cartagena y Barranquilla; seguidas por las del sector industrial, sobre todo por los productores de alimentos. Por ello, el tratamiento de aguas residuales en Colombia es un problema prioritario que resolver.

Las leyes a este respecto han significado un gran avance, pues han generado mayor consciencia de la importancia de mantener limpias las fuentes hídricas naturales del país. Sin embargo, la construcción de sistemas de tratamientos de aguas en Colombia es una práctica relativamente reciente. Colombia trata el 10% de las aguas residuales.

El panorama en el resto del continente tampoco es alentador. Sólo el 20% de las aguas residuales en Latinoamérica son tratadas, produciendo la contaminación de ríos y zonas costeras, que no sólo provocan que la población de la región se vea expuesta a toxinas y enfermedades, sino que también afecta directamente a la economía.

FUENTE: **https://acuatecnica.com/la-situacion-del-tratamiento-aguas-residuales-colombia/#:~:text=La%20descarga%20de%20aguas%20residuales,colombiano%20son%20los%20m%C3%A1s%20contaminantes.**

3.2. Análisis del sector económico

La perspectiva de una mejora en el futuro económico para Colombia y América Latina comienza a analizarse de cara al cierre de 2023 y el inicio de 2024. Esto ocurre en medio de contextos de desaceleración en las principales economías del mundo, las cuales también impactan en la región. Sin embargo, es posible que estas condiciones vayan cambiando a medida que avance el año.

En este sentido, la economía mundial experimentó una fase de desaceleración a finales del año pasado, y se espera que siga la misma tendencia durante los primeros seis meses, debido a la debilidad de la demanda resultante del endurecimiento monetario. No obstante, los riesgos continúan al alza, especialmente debido al aumento de las tensiones geopolíticas.

FUENTE: Grupo Bancolombia: Proyecciones económicas para fin de año y 2024 ¿Que se espera para Colombia y América Latina? Publicado el 01 de diciembre de 2023, Revisado el 03 de enero de 2024, enlace: https://www.bancolombia.com/empresas/capitalinteligente/actualidad-economica-sectorial/proyecciones-economicas-2024

3.2.1. Inflación, Devaluación y otros

La inflación continúa descendiendo, pero aún se encuentra en un nivel elevado. Las expectativas de inflación para 2024 y 2025 todavía se encuentran apreciablemente por encima de la meta del 3 %. La actividad económica se sigue desacelerando, pero ha mantenido los altos niveles alcanzados a principios de 2023. Se estima que los niveles actuales de producción y gasto de consumo e inversión son cercanos a los niveles sostenibles de más largo plazo. El empleo continúa creciendo y la tasa de desempleo se mantiene en niveles históricamente bajos. En este contexto, es apropiado mantener el nivel actual de la tasa de interés de política monetaria para consolidar la reducción de la inflación y el proceso de convergencia de esta a la meta del 3 %.

FUENTE: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/octubre-2023

3.2.2. Economía nacional

Después de un 2023 que concluyó con un crecimiento anual del PIB del 1.2%, se espera que este año sea un periodo en el que la actividad productiva experimente un leve crecimiento. En consecuencia, se pronostica un incremento del 0.9% en la economía colombiana para el año 2024, seguido por una tendencia de recuperación progresiva. En cuanto al peso colombiano frente al dólar estadounidense, se anticipa una relativa estabilidad con un ligero sesgo hacia la devaluación durante el año. Esto se debe al contexto global de flujos financieros hacia economías emergentes más estables, aunque la elevada inflación local jugará en contra.

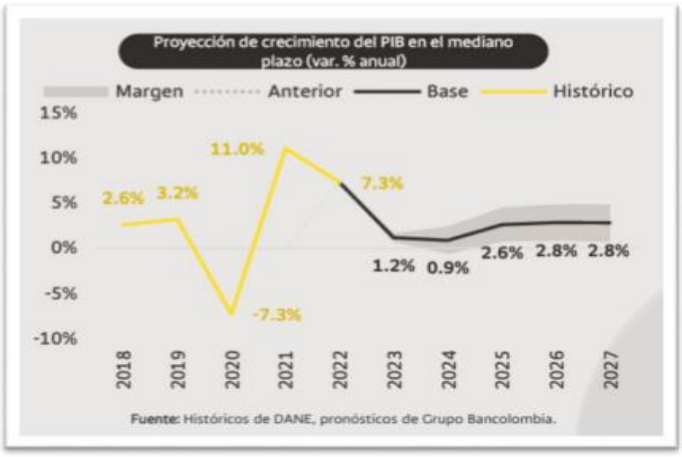
3.3. Producto Interno Bruto (PIB)

Aunque los recientes resultados del Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE) sugieren un ligero repunte en el tercer trimestre de 2023, después del bajo crecimiento anual del 0,3% en el segundo trimestre, se proyecta que el PIB mantenga tasas de crecimiento considerablemente por debajo de su capacidad potencial hasta la mitad de 2024. A esto se suma el lento descenso de la inflación, el deterioro acumulado en sectores económicos clave y las perspectivas disminuidas desde nuestros principales socios comerciales.

Los resultados recientes en materia de precios indican que el desafío inflacionario aún no está completamente resuelto, lo que podría motivar una disminución cautelosa en la tasa de interés por parte del Emisor. Asimismo, continuarán pesando sobre la economía los efectos adversos derivados de la incertidumbre relacionada con la agenda de reformas y cambios regulatorios propuestos por el Gobierno.

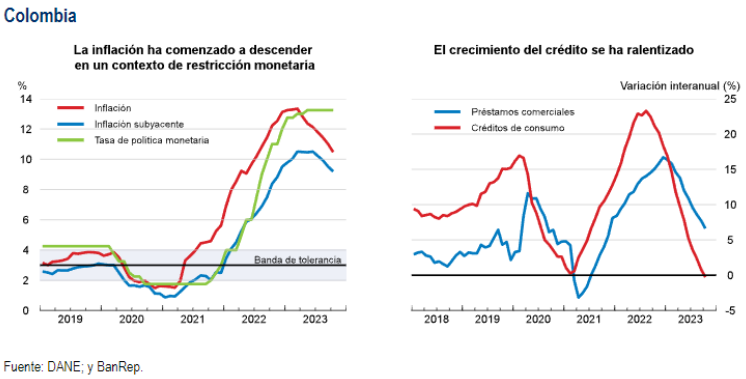
En resumen, se prevé que la economía crezca por debajo de sus capacidades potenciales durante 2024. El descenso gradual de la inflación, la reducción cautelosa en las tasas de interés y los rezagos en la política monetaria son clave en nuestro pronóstico de crecimiento del PIB, proyectando un 1,2% para 2023 y un 0,9% para 2024.

FUENTE: Guìa Bancolombia 2024: Perspectivas econÛmicas. Publicado en noviembre de 2023. Revisado en enero de 2024, enlace: chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.bancolombia.com/wcm/connect/www.bancolombia.com26918/8d0aa897-501d-466a-92be-f09cca083eec/Gu%C3%ADa+Bancolombia+2024.pdf?MOD=AJPERES&CVID=oMCUB6M



3.3.1. El crecimiento se ha ralentizado

El crecimiento del PIB se ha ralentizado de forma considerable desde finales de 2022 y la confianza de los consumidores y empresas sigue siendo relativamente escasa. La inversión ha caído bruscamente a niveles inferiores al 18% del PIB, frente al 22% de promedio durante el periodo 2014-2019. Las elevadas tasas de interés y la incertidumbre política son los principales factores que lastran la inversión. Además, se ha producido un endurecimiento de las condiciones financieras al tiempo que han aumentado los costos de financiación y los criterios de préstamo se han vuelto más estrictos. El consumo privado, motor clave de la fuerte recuperación tras la pandemia, también se ha debilitado. Por el momento, la ralentización no se ha trasladado al mercado laboral, donde la tasa de desempleo se sitúa 1,5 puntos porcentuales por debajo de los niveles anteriores a la pandemia.



Fuente: DANE; y BanRep.

Colombia: demanda, producción y precios

Colombia	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
PIB a precios de mercado	997.7	11.0	7.3	1.2	1.4	3.0
Consumo privado	706.6	14.5	9.5	1.1	0.3	1.9
Consumo del gobierno	171.3	9.8	0.3	2.0	2.0	3.1
Formación bruta de capital fijo	182.7	17.3	11.4	-7.1	1.2	7.7
Demanda interna final	1 060.6	14.4	8.5	-0.2	0.7	3.0
Acumulación de existencias[1]	7.6	-0.8	1.0	-3.9	-1.0	0.0
Demanda interna total	1 068.3	13.4	9.4	-4.1	-0.4	3.3
Exportaciones de bienes y servicios	135.0	15.9	14.8	5.1	4.4	3.6
Importaciones de bienes y servicios	205.5	26.7	22.3	-15.4	-3.1	4.8
Exportaciones netas[1]	- 70.5	-3.4	-2.9	5.3	1.5	-0.3
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	_	7.7	14.3	6.5	6.1	4.4
Índice de precios al consumidor	_	3.5	10.2	11.7	6.3	4.0
Índice de inflación subyacente[2]	_	1.8	6.4	9.9	6.1	4.0
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	_	13.8	11.2	10.0	10.2	10.0
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	_	-5.7	-6.2	-3.4	-3.2	-3.2

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.
2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.
Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 114.

El endurecimiento de la política monetaria, con las tasas de interés en niveles del 13,25% desde mayo, ha contribuido al descenso de la inflación hasta el 10,5% interanual en octubre. La inflación subyacente se situó en el 9,5%. La inflación ha ido descendiendo a pesar de las importantes subidas de los precios de la energía, sobre todo del combustible, y del aumento del 16% en el salario mínimo en enero, cuya repercusión se ha hecho notar especialmente en el sector servicios. La alineación de los precios nacionales de la gasolina, anteriormente subvencionados, con los precios internacionales mitiga el impacto de los precios mundiales del petróleo en las finanzas públicas del país. Se espera que la gravedad actual del fenómeno meteorológico del Niño, que podría causar sequías y ejercer presión en el precio de los alimentos debido a la caída de las cosechas, alcance su punto máximo a principios de 2024.

3.3.2. La senda de la consolidación fiscal es incierta

Se está llevando a cabo un proceso de consolidación fiscal, pero existen riesgos de que no se cumplan las reglas fiscales. Los déficits presupuestarios previstos del 4,3% del PIB en 2023, del 4,5% en 2024 y del 3,5% en 2025 estarían justo dentro de los límites estipulados por la regla fiscal. El gasto primario para aplicar el programa de reformas en 2024 será superior a lo previsto. Además, los ingresos derivados del petróleo y las aduanas en 2023 son inferiores a lo esperado, mientras que los planes fiscales incorporan una serie de ingresos cíclicos e inciertos, en particular la recaudación de impuestos atrasados por vía contenciosa. Estos importes ascienden a casi el 1% del PIB en 2024 y al 0,6% en 2025, según el consejo fiscal. Con los planes fiscales actuales, la deuda rondaría el 55% del PIB en 2033, frente a menos del 50% antes de la pandemia. En el plano

monetario, podría iniciarse una relajación gradual de las tasas de interés en 2024, suponiendo que la inflación haya descendido aún más y se encuentre en una senda duradera de regreso a su objetivo, siguiendo el ejemplo de otros bancos centrales de la región. Se prevé que las tasas de interés bajen al 6% a finales de 2025.

3.3.3. El débil crecimiento actual se mantendrá hasta bien entrado 2024

El crecimiento del PIB se mantendrá por debajo del potencial mientras la política monetaria siga siendo restrictiva. El crecimiento se recuperará gradualmente con el ciclo de relajación del banco central a partir de 2024, si bien existe un retraso considerable en la transmisión de las tasas de referencia a las tasas de interés de los préstamos. La aceleración del crecimiento a partir del segundo semestre de 2024 se verá impulsada especialmente por un repunte de la inversión motivado por la relajación de las condiciones financieras. Sin embargo, dicha aceleración tan solo compensará en parte la caída anterior. Las exportaciones, actualmente dominadas por el petróleo, seguirán siendo moderadas por la debilidad de la economía mundial y de la inversión en la producción. La inflación seguirá disminuyendo progresivamente, hasta situarse en torno al 10% a finales de 2023 y en torno al 5% a finales de 2024, motivada por la restrictiva política monetaria y la debilidad de la demanda interna. Entre los riesgos internos cabe indicar el incumplimiento de las reglas fiscales y las dificultades para materializar la sostenibilidad de la deuda, sobre todo por el elevado gasto público previsto, y un fenómeno del Niño mayor de lo esperado. En el lado positivo, la subida de los precios mundiales del petróleo podría mejorar la situación fiscal.

FUENTE: https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=1207_1207581-95ut59pao9&title=Country-profile-Colombia-es-OECD-Economic-Outlook-Volume-2023-2

3.4. Forma de adquisición

Contratar la interventoría técnica, contable, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para el proceso que tiene como objeto contratar los estudios y diseños para construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, emisario final y/o disposición final de los residuos del Centro Internacional Náutico Fluvial Y Portuario Del SENA Regional Bolívar en cumpliendo a la normatividad vigente., se va a adquirir, por medio de proceso de mínima cuantía siendo el monto máximo para el 2024 de $130.000.000.

3.5. Sector perteneciente al objeto contractual

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los elementos objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), tal y como se describe a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81 servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110 servicios profesionales de ingeniería	811015 ingeniería civil	81101508 ingeniería arquitectónica

Ítem	Códigos UNSPSC	Denominación General del bien o servicio	Denominación y/o Descripción técnica del bien o servicio	Unidad de Medida	Cant
1	81101508	Contratar la Interventoría técnica, contable, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para el proceso que tiene como objeto Contratar los estudios y diseños para construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, emisario final y/o disposición final del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario del Sena Regional Bolívar en cumpliendo a la normatividad vigente.	Contratar la Interventoría técnica, contable, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para el proceso que tiene como objeto Contratar los estudios y diseños para construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, emisario final y/o disposición final del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario del Sena Regional Bolívar en	Und	1

			cumpliendo a la normatividad vigente.		

5. ESPECIFICACIONES Y/O ASPECTOS TÉCNICAS

5.1. Ver Anexo 1.

6. TIEMPO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60), calendarios, contados a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de la garantía única.

7. REGULACION:

7.1. Normatividad en Contratación Pública

- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA
- **Ley 1150 de 2007**: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
- **Ley 2069 de 2020** por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- **Circular Única de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente:** Orientaciones específicas para realizar estudios de mercado, estructuración de procesos, entre otros

7.2. Normatividad Ambiental

- **Ley 99 de 1993** por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones

- **Decreto 1076 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.
- **Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente**: Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones
- **Ley 373 de 1997**: Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua

7.3. Normatividad Técnica y de Infraestructura

- **Norma Técnica Colombiana (NTC) 1500**: Aplicable al diseño de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.
- **Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS 2000)**: Regula los requisitos técnicos y de diseño para sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales.
- **Decreto 309 de 2000**: Reglamenta la gestión y disposición de lodos provenientes de PTAR.

Nota: Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

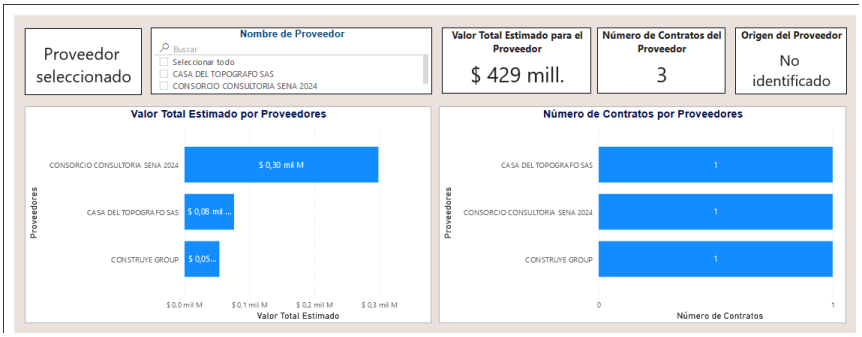
8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

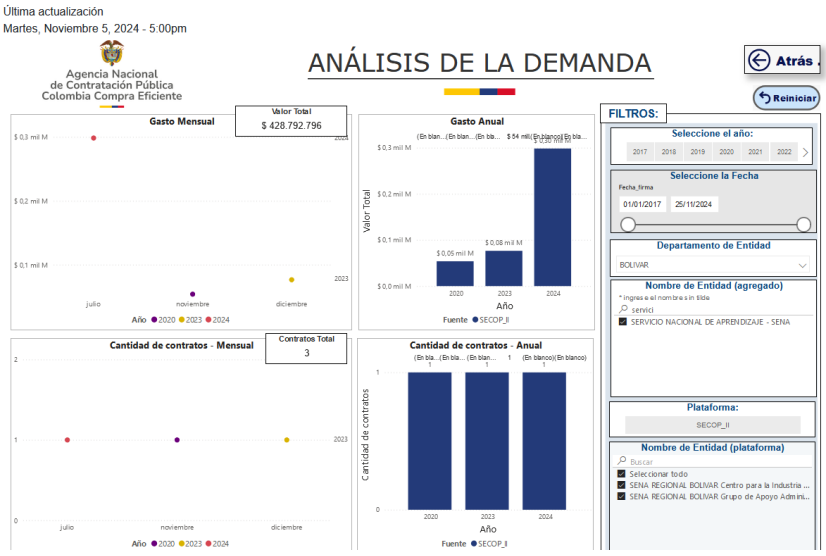
El presente estudio de demanda tiene como objetivo evaluar la capacidad del mercado para contratar la interventoría técnica, contable, financiera, jurídica, administrativa y ambiental requerida para el proyecto de construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y el emisario final del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario del SENA, Regional Bolívar.

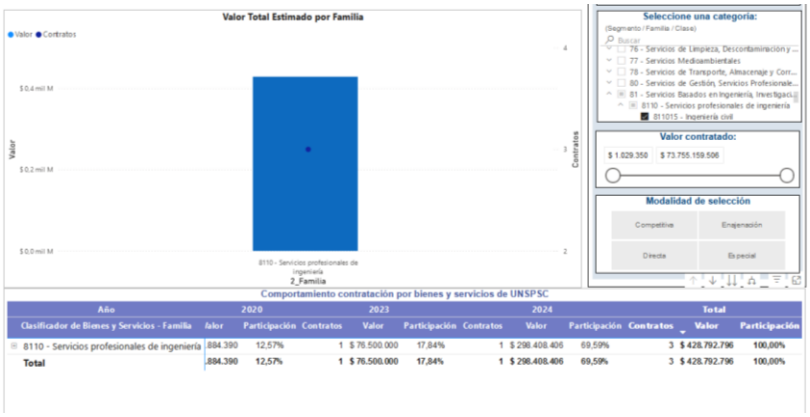
Como parte del análisis, se realizó una búsqueda exhaustiva en la página web de Colombia Compra Eficiente, utilizando la herramienta Análisis de Datos de Compra Pública, donde se identificaron diversos potenciales proveedores con experiencia en procesos de interventoría similares.

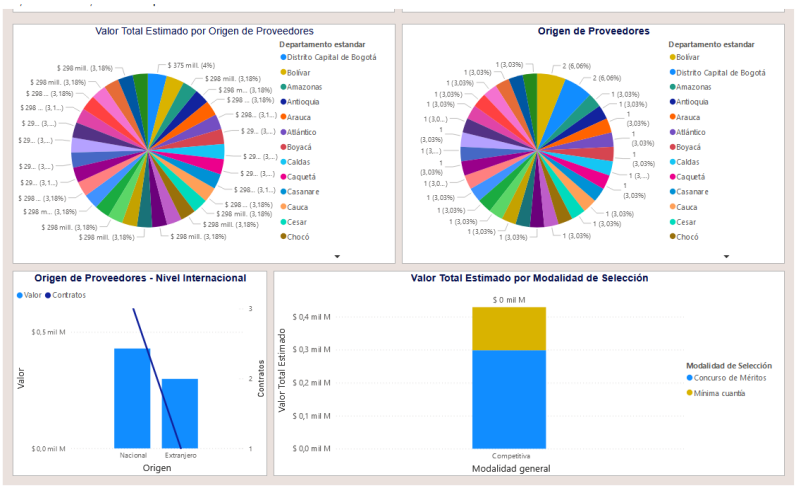
Adicionalmente, se determinó que el gasto total de los últimos cuatro años en contratos relacionados con interventorías técnicas en la entidad asciende a $428.792.796, con un promedio

anual de $142.930.932. Este comportamiento presupuestal evidencia una demanda constante en este tipo de servicios, lo que respalda la viabilidad del presente proceso de contratación.









En conclusión, el análisis realizado permite afirmar que existe una oferta suficiente en el mercado para garantizar la participación de proveedores calificados, asegurando la competitividad y el cumplimiento de los objetivos del proyecto enmarcados dentro de los principios de la contratación pública.

9. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como objetivo evaluar la disponibilidad y capacidad del mercado para participar en el proceso de contratación de la interventoría técnica, contable, financiera, jurídica, administrativa y ambiental del proyecto de infraestructura del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario del SENA, Regional Bolívar.

Para este fin, se llevó a cabo una consulta de mercado orientada a identificar valores promedio unitarios de los servicios requeridos. La solicitud de información fue realizada a través del SECOP II, bajo el código SP_CINAFLUP_0043_2024, publicada el 22 de noviembre de 2024, disponible en el siguiente enlace:

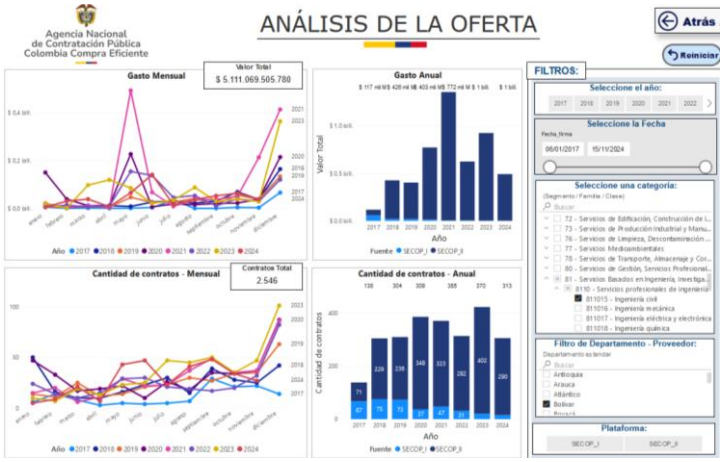
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35808164&isFromPublicArea=True&isModal=False

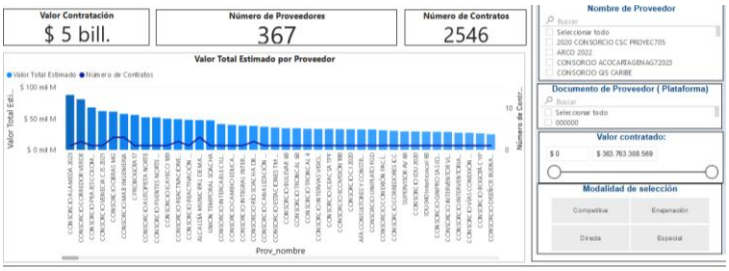
Es importante señalar que, aunque se contactaron entidades específicas para recabar información, el presente proceso está abierto a la participación de cualquier proveedor que cumpla con las condiciones técnicas y legales requeridas, garantizando un proceso incluyente y competitivo.

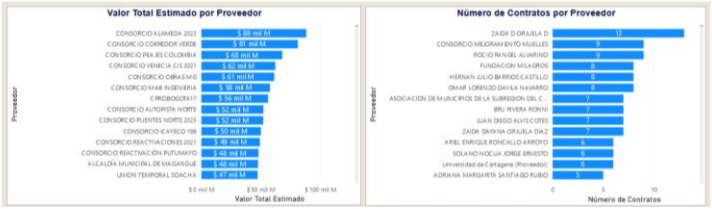
Las empresas consultadas cuentan con talento humano calificado, responsable y comprometido con la calidad, lo que asegura su capacidad para satisfacer las necesidades del proyecto. Este mercado no está limitado geográficamente, permitiendo la participación de entidades de diferentes regiones del país, lo que favorece la diversidad y competitividad de las propuestas.

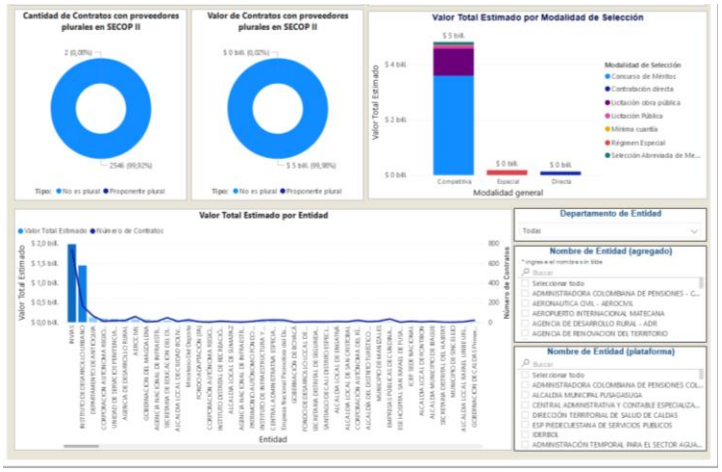
Las consultas realizadas demuestran que los precios ofrecidos son competitivos y reflejan una amplia capacidad del mercado para atender la necesidad. Esto minimiza los riesgos de falta de oferta para la entidad, consolidando un mercado flexible y accesible.

Las empresas que respondieron diligenciaron correctamente todos los campos requeridos en la tabla de cotización, cumpliendo con los ítems indicados en los términos de referencia. Esto permitió realizar el análisis comparativo de los valores propuestos, detallado en el numeral 5.1, Anexo 1 (documento adjunto).









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	138	$ 117.392.836.394	2,30%	304	$ 426.147.145.527	8,34%	309	$ 402.732.672.927	7,88%	38
Total	138	$ 117.392.836.394	2,30%	304	$ 426.147.145.527	8,34%	309	$ 402.732.672.927	7,88%	38

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El análisis evidencia la existencia de un mercado amplio y flexible, con actores calificados y dispuestos a competir para prestar los servicios requeridos. La diversidad de proveedores y la calidad de las cotizaciones allegadas garantizan la transparencia y objetividad del proceso de selección, alineándose con los principios de la contratación pública.

Dado en Cartagena de Indias D. T y C, a los veintisiete días (27) de Noviembre de 2024.



Arturo R. Marrugo Llamas
Profesional Área de Compras
Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario
Regional Bolívar